

## ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la “Transferencia Externa” como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibidem, define la homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



## ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

*Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.*

Que la UNAD y el Instituto Superior de Educación Rural - ISER – Suscribieron el convenio Marco de Cooperación de fecha 6 de junio de 2018 y ampliando mediante OTROSI de prorroga al respectivo convenio el 12 de abril de 2021, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para establecer un marco de cooperación que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficio de las entidades suscriptoras de este, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, prestándose en forma recíproca la colaboración y asesoría propias de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y el país.

Que mediante Resolución No. 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, se resuelve la solicitud de modificación del registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el Comité Curricular de la Cadena de formación en Sistemas, en sesión del día 10 de agosto de 2021, avaló la propuesta de homologación de los cursos del programa Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con los cursos del programa de Ingeniería de Sistemas de la UNAD (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional), para ser tramitada en el Consejo de Escuela.

Que el Consejo de la Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional), de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de noviembre de 2021 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos, con código SNIES 10397, del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, para que continúen su formación profesional en el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional), así:

---

*“Más UNAD, más país”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia





## ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos.

<b>TOTAL, DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</b> (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional)	
<b>OBLIGATORIOS</b>	119
<b>ELECTIVOS</b>	30
<b>TOTAL</b>	149
<b>CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	
<b>OBLIGATORIOS</b>	45
<b>ELECTIVOS</b>	0
<b>CRÉDITOS POR CURSAR</b>	
<b>OBLIGATORIOS</b>	74
<b>ELECTIVOS</b>	30

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los créditos académicos obligatorios del Programa Ingeniería de Sistemas (Resolución 011685 del 7 de Noviembre de 2019), para los siguientes cursos:

CURSOS BÁSICOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD (Resolución 011685 del 7 de Noviembre de 2019)			CURSOS DEL PROGRAMA Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos-ISER	SITUACIÓN
CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	Asignatura/Curso institución origen	
100413	Física General	3	Física I Física II	Homologado
100410	Calculo Diferencial	3	Calculo I	Homologado
213022	Fundamentos de programación	3	Algoritmia Fundamentos de Programación	Homologado
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3	Lógica Matemática	Homologado
900001	Ingles A1	3	Ingles I Ingles II	Homologado
900002	Ingles A2	3	Ingles II Ingles III	Homologado

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*J. S. S. S.*

*C. S. B.*

**ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

40003	Competencias Comunicativas	3	Habilidades Comunicativas	Homologado
100411	Cálculo Integral	3	Calculo II	Homologado
301305	Estructura de Datos	3	Estructuras De Datos	Homologado
213023	Programación	3	Programación Orientada a Objetos	Homologado
202016898	Redes y Comunicaciones	3	Sistemas De Comunicaciones Conectividad	Homologado
202016895	Sistemas Operativos	3	Sistemas Operativos	Homologado
202016899	Diseño de Bases de Datos	3	Bases De Datos I	Homologado
150001	Fundamentos y Generalidades de Investigación	3	PROYECTOS DE CyTEC I + D + i	Homologado
40002	Ética y Ciudadanía	3	Ética Profesional Habilidades Personales e Interpersonales	Homologado
TOTAL, CRÉDITOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS HOMOLOGADOS		45		

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, así:

<b>CURSOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD</b> (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional)		
<b>CODIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>No. Créditos</b>
90013	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	2
80017	Cátedra Unadista	3
200610	Herramientas Digitales Para la Gestión del Conocimiento	3
204041	Matemáticas Discretas	3
204016	Teoría de Sistemas en las Organizaciones	2

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia




### ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

208046	Algebra Lineal	3
202016893	Arquitectura de Computadores	3
204040	Estadística Descriptiva	3
112001	Fundamentos en Gestión Integral	3
202016894	Análisis y Especificación de Requerimientos	3
100402	Probabilidad	2
900003	Ingles B1	3
202016897	Diseño de Software	3
202337120	Proyecto de Ingeniería I	3
900005	Ingles B2	3
202016896	Bases de Datos	3
202016900	Verificación y Validación de Software	3
202337119	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ing.	2
202016901	Arquitectura Empresarial	3
202016902	Administración de Bases de Datos	3
202016903	Calidad de Software	3
202337121	Proyecto de Ingeniería II	3
202016904	Gestión de TI	3
202016905	Information Security	3
202016906	Emprendimiento de Base Tecnológica	3
202016907	Proyecto de Grado	3
<b>Total, Créditos Académicos Obligatorios por Cursar</b>		<b>74</b>

<b>CURSOS ELECTIVOS INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD</b> (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) (Para seleccionar 6 Créditos)		
<b>CÓDIGO CURSO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>	<b>CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>
*	Interdisciplinar Básico Común I	3
*	Interdisciplinar Básico Común II	3
<b>Total, Créditos Académicos Electivos por Cursar</b>		<b>6</b>

\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

### CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINAR ESPECIFICO – INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



### ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

(Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) (Para seleccionar solo 6 créditos, teniendo en cuenta una sola línea de profundización)		
CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS
**	Disciplinar Específico I	3
**	Disciplinar Específico II	3
**	Disciplinar Específico III	3
**	Disciplinar Específico Iv	3
<b>Total Créditos Académicos Electivos por Cursar</b>		<b>12</b>

\*\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico, y a una línea de profundización seleccionada por el estudiante.

CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINAR COMÚN INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) (Para seleccionar solo 6 Créditos)		
CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS
***	Disciplinar Común I	3
***	Disciplinar Común II	3
<b>Total Créditos Académicos Electivos por Cursar</b>		<b>6</b>

\*\*\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

CURSOS ELECTIVOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional)		
CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS
****	Formación Complementaria I	2
****	Formación Complementaria II	2
****	Formación Complementaria III	2
<b>Total Créditos Académicos Electivos por Cursar</b>		<b>6</b>

\*\*\*\* De acuerdo con la oferta de cada periodo académico

**PARAGRAFO 1.** Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del ISER, que se acojan a este acuerdo deben realizar los créditos electivos según se estipula en el plan de estudios.

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia





## ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del programa Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del ISER, beneficiarios de este acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados.

**PARAGRAFO 1.** Los egresados de la Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del ISER, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional).

**ARTÍCULO QUINTO:** La UNAD reconocerá a Los egresados del programa beneficiados de este Acuerdo su competencia comunicativa en el idioma inglés, mediante un estudio de homologación que determinará los niveles equivalentes en la UNAD, siempre y cuando aporte en el momento de la (s) primera (matrícula la respectiva (s) certificación (nes) cursadas y aprobadas en la tecnología del acuerdo, es decir, si el egresado realizó cursos de inglés fuera de su tecnología, no se le podrán homologar, solicitud que se tramitará a través de las unidades de gestión que la UNAD establezca.

**PARAGRAFO 1:** Los egresados del programa beneficiados de este Acuerdo, que no reporten las certificaciones de competencia del idioma inglés podrán solicitar el Placement Test o validación de suficiencias por competencias, para su clasificación correspondiente en la segunda lengua.

**PARAGRAFO 2:** Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de validación de suficiencias por competencias, este deberá identificar dentro del plan de estudios del presente Programa, los niveles Homologados o reconocidos, así como los que puedan quedar pendiente por matricular y aprobar.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El estudiante deberá aprobar los niveles de inglés establecidos en el plan de estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, realizando la matrícula mediante la oferta académica transversal en cada periodo académico.

**PARAGRAFO 1:** La UNAD homologará a los egresados del programa Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del ISER su competencia en el idioma inglés, mediante la solicitud de estudio de homologación de los contenidos analíticos, syllabus de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas de niveles de inglés provenientes de instituciones de educación superior legalmente reconocidas. De igual forma podrá solicitar la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, atendiendo a lo establecido en Reglamento Estudiantil de la UNAD y los respectivos procedimientos.

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



## ACUERDO NÚMERO 182 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**PARAGRAFO 2:** Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, éste deberá revisar e identificar los niveles homologados o reconocidos en el plan de estudios del Programa Ingeniería de Sistemas, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar.

**PARAGRAFO 3:** Los estudiantes podrán matricular los cursos de inglés del programa UNAD English el cual se encuentra avalado para otorgar créditos académicos homologables de acuerdo con la Resolución 15-016 de 2018 de la Secretaría de Educación. El estudiante cursará los niveles de inglés hasta aprobar el número de créditos obligatorio según lo exija el Plan de estudios del Programa UNAD.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes noviembre de 2021.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Claudio Camilo González, Decano ECBTI



Vo.Bo. Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación



---

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

